INFORME ANNUAL DE GERENCIA
PERIODO 2015
FIDERAM S.A.

Dando Cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos y en la norma que se establece en la ley de compañías, pongo en su consideración los temas más relevantes del periodo en análisis de **FIDERAM S.A.**

Hemos cumplido con nuestras responsabilidades, tal como se establecieron en cuanto a presentar razonablemente los estados financieros la situación financiera, resultados de las operaciones de la Compañía, los cambios en el patrimonio y los flujos de fondos, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Igualmente, es responsabilidad de la Administración de la Compañía los criterios de aplicación de las normas tributarias contempladas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su cumplimiento.

Confirmamos que la compañía estima que la adopción de las nuevas normas y de las enmiendas, mejoras e interpretaciones a las NIIF descritas a continuación, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

Todas las transacciones realizadas por la Compañía han sido registradas en los libros contables y se reflejan en los estados financieros.

Hemos provisto del acceso a toda la información que se considera relevante para la preparación de los estados financieros, tales como registros, documentación soporte, entre otra información que ustedes nos han solicitado.

Adicionalmente, no conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenios de relevancia que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparan los estados financieros.

Todos los fondos de caja y bancos y otros bienes y activos incluyendo las propiedades, planta y equipos de FIDERAM S.A., según nuestro conocimiento, han sido incluidos en los estados contables al 31 de diciembre del 2015. La Compañía posee títulos satisfactorios de todos los activos de su propiedad.

La Compañía mantuvo su efectivo y equivalente de efectivo en las siguientes instituciones financieras: Banco Pichincha.

FIDERAM S.A. empresa que fue constituida en el año 2011, para el 2013 firma un convenio de Distribución con INALECSA para todo el territorio nacional excepto para la ciudad de Guayaquil, con una duración de 4 años, en julio de este ano la empresa INALECSA de manera ilegal rompe el contrato de distribución de manera ilegítima para

entregarle a DIPOR empresa del grupo. Este ano ha sido critico pues se han suscitado los siguientes perjuicios a partir de la ilegal terminación.

-Pérdida de más de 1,2 millones de dólares en cuentas por cobrar que dada la imposibilidad de seguir entregando producto se ha hecho imposible cobrar la cartera de clientes a quienes se les vendía a crédito.

-Perdida de inventario y valores por el caos que se generó con transportistas y vendedores quienes se enteraron en el mercado que INALECSA cambio abrupta e ilegalmente de distribuidor, lo que ocasionó que no regrese mercadería que salió a ser vendida y distribuida, así como, pérdida de valores cobrados.

-Perdida de inventarios de productos como atún, fideos y Papel higiénico y servilletas que se distribuían de las empresas INEPACA, INPAEXA, Toscana.
-Perdida por caducidad de producto, especialmente de INALECSA que permanecía en bodega.
-Liquidación de empleados y trabajadores.
-Juicios Laborales
-Imposibilidad de atender obligaciones tributarias, societarias y a la seguridad social dada las ilegales acciones de INALECSA que afecto la posición financiera de FIDERAM SA

Durante los últimos meses del año se contrató la asesoría legal del Estudio Quevedo Ponce para interponer ante el CIAM la demanda de cumplimiento del contrato a INALECSA, así como a Los abogados Lara-Montalvo para iniciar una demanda ante las autoridades de Poder de Mercado por prácticas desleales y Abuso de Poder de INALECSA y otras empresas de su grupo.

Evidentemente los primeros 6 meses del 2015 FIDERAM SA, presento resultados positivos con la aplicación de estrategias de eficientizacion permitiendo arrojar ganancias que definían una proyección de negocio solido para finales del 2015, lastimosamente las acciones de INALECSA terminaron con esas proyecciones y por el contrario originaron la devastación y terminación de FIDERAM como empresa de distribución, arrojando para finales de este ano resultados negativos que complican la subsistencia.

Atentamente

Mario Oswaldo Mino R.
Gerente General